



B.O.C.M. Núm. 94

VIERNES 21 DE ABRIL DE 2023

Pág. 193

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

VALDEMANCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente del expediente de modificación de créditos número 01/2023, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal. Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://valdemanco.sedelectronica.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdemanco, a 9 de abril de 2023.—La alcaldesa, Sylvia Deborah Molina Rodríguez. (03/6.167/23)

BOCM-20230421

